

ACTA DE SESIÓN ORDINARIAS HUAMBI-24-Nro. 026

En la parroquia de Huambi cantón Sucua provincia de Morona Santiago a los 14 días del mes de junio del 2024 siendo las 9h30am se reúnen en sesión ordinaria, el presidente y los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Huambi, para tratar el siguiente orden del día.

1. **Constatación del Quorum**
2. **Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.**
3. **Lectura del acta anterior**
4. **Ánalisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora**
5. **Asuntos varios.**
6. **Clausura.**

PRIMERO.- Constatación del quorum

La secretaria procede a constatar el quorum:

Abg. Silvio Inga	P
Sra. Marcia Martínez	P
Lic. Diego Arévalo	A
Abg. Olger Chabla	P
Sr. Ronald Chabla	P

Al existir el quorum reglamentario se procede con la sesión.

Secretaría.- al vocal Diego se envió a dejar la convocatoria, pero él no está viniendo, solo me comentó que está en algo de su niña

SEGUNDO.- Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.

Un cordial saludo a todos los compañeros vocales y secretaria/ tesorera, doy por instalada la presente sesión y continuamos con el siguiente orden del día.

TERCERO. - Lectura del acta anterior.

Secretaria. -

Envíe al grupo el acta anterior, compañeros leyeron, se trató el tema de **Ánalisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora**. Mismo que se quedó en el capítulo 2 del reglamento

Si existe alguna observación o para continuar con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Olger Chabla. -

Si compañeros un poco para poner en debate, en conjunto todo el reglamento, el GAD de Sucua el mes de abril reforman una ordenanza de la maquinaria. Nosotros no podemos hacer ordenanza, pero si atreves de reglamento

Abg. Silvio Inga.-

Si, Para tratar en el siguiente punto, y si no hay observación en el acta anterior. Pasamos al siguiente punto.

Abg. Olger Chabla. –

En el acta anterior el tema relevante, era el reglamento pero también se tomó en asuntos varios, hicimos también algunas acotaciones, sobre el proyecto del día de la familia, me parece que Diego no firmo.

Abg. Silvio Inga.-

Si firmo el compañero, bueno todos los compañeros firmaron, ya les voy a entregar el proyecto también. Pasemos al siguiente punto.

Abg. Olger Chabla. –

Si, para tener claro todo eso y para que no haya ninguna controversia, sería bueno, conocíamos extraoficialmente, ayer vi que subió un video, parámetros para concursos, que se van a dar con papa mama eh hijos y que corresponde a una erogación económica, que esta parte del proyecto.

Seria importante conocer que nomás va a ver, y los recursos que se vayan emplear están justificados, en el corte que se hizo al rubro de carnaval, y que ya nos toca el próximo mes hacer la primera reforma, entonces ahí podríamos analizar algunos otros temas que son necesarios y resolver de acuerdo a las necesidades, por lo demás estoy de acuerdo completamente con el acta que se ha emitido a nuestro grupo.

GAD PARROQUIAL

CUARTO.- Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora.

Abg. Silvio Inga.-

Ya habíamos revisado el capítulo I y capítulo II, solo había un poco de controversia en el artículo 7. No sé si

Art 7.- Prohibición

Se prohíbe el uso de la retroexcavadora del GAD Parroquial de Huambi, en actividades con fines políticos, electorales, doctrinarios y religiosos o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público. O que este fuera de lo permitido en el presente reglamento.

vamos a suprimir, o ver de qué manera encaja

Abg. Olger Chabla. –

Señor presidente ahí un poco para hacer relación a lo que el municipio de sucua en su ordenanza está vigente con la reforma que ha hecho el mes pasado. Les voy a leer, para definir un poco el artículo 7.

Procedió a leer el **art. 1 art. 2 art. 3.**

En el art.4 me pareció importante y conversaba con Ronald, en nuestro reglamento poner esto también, de lunes a viernes dedicarnos 100% a la planificación y en caso de que requieran los fines de semana siempre y cuando, el operador también esté en condiciones de trabajar.

En el art. 5.- igual aquí, alguien que requiera para un centro turístico y requiera más de 4 días, tendría que venir y a la sesión de junta para autorizar, pero hasta 4 días de quedar como esta en el GAD, no necesitaría entrar a junta, sería directamente el ejecutivo.

En el art. 6.- me parece importante también este artículo, porque acá tenemos ejemplo de la secadora que viene secan, y dicen vamos a dar después. Entonces aquí si tiene concordancia con lo del municipio nosotros pondríamos, también poner en ese sentido

En el art. 7.- procede a leer el artículo 7 de las ordenanzas.

Más adelante compañeros 40.00 dólares es el mismo valor que cobran los privados, para no alargarme en el numeral 3 del artículo 7 dice Para realizar el análisis de precio unitario de los rubros que necesiten maquinaria en Obras por realizar mediante la modalidad de Administración Directa, se debe hacer un Respetivo estudio de mercado de la localidad.

Pero en artículo 8 tiene relación con los precios que esta anteriormente. Dice

LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA MAQUINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCÚA

Art. 1.- Se podrá facilitar la maquinaria municipal a personas naturales o jurídicas con finalidad social o privada que se encuentren empeñadas en ejecutar proyectos turísticos, ecológicos y productivos, dentro del cantón Sucúa; así como también, para otras actividades privadas, siempre y cuando cumplan con las exigencias determinadas en esta ordenanza.

Art. 2.- Las personas interesadas en solicitar los servicios de la maquinaria municipal especificada en esta ordenanza, con el propósito de ejecutar proyectos turísticos, ecológicos y productivos, deberán hacerlo mediante solicitud dirigida al alcalde, adjuntando el formulario del GAD conjuntamente con el anteproyecto o proyecto.

En el caso de requerirse el servicio de minado y cargado del material pétreo en áreas mineras pertenecientes al GAD Municipal del cantón Sucúa con fines sociales se lo realizará previa solicitud dirigida a la máxima autoridad.

Art. 3.- El alcalde dispondrá a la Dirección de Comunicación y Relaciones Interinstitucionales, evaluar y aprobar todo proyecto turístico ecológicos y/o productivos. Una vez aprobados los proyectos, se dispondrá a la Dirección de Obras Públicas realice una inspección sobre la factibilidad de satisfacer dicho requerimiento, verificando el objeto del uso de la maquinaria, la valoración de los trabajos a ejecutarse, y la posibilidad de incluirlo dentro del cronograma de actividades de esta Dirección; para el minado y cargado de material pétreo para fines sociales, será la dirección de obras públicas, la encargada de elaborar el informe correspondiente.

Art. 4.- Los trabajos solicitados no deben ser de envergadura, se establece un límite de 4 días de alquiler de la maquinaria como máximo. Los trabajos requeridos se los ejecutarán los fines de semana.

Art. 5.- Si el solicitante pide que el alquiler de la maquinaria sea mayor a cuatro días, será el Pleno del Concejo Cantonal quien autorice la utilización de la maquinaria municipal.

Art. 6.- Aprobadas las peticiones, el alcalde aprobará la solicitud y dispondrá que se cancele por adelantado en la Tesorería Municipal los valores que correspondan de conformidad con la tabla de precios establecida en esta ordenanza. En caso de que se exceda el tiempo del trabajo planificado, el solicitante deberá proceder a la reliquidación del servicio en concordancia con el tiempo real empleado.

Art. 7.- Cuando se solicite el alquiler de la maquinaria municipal para actividades privadas distintas de las determinadas en el artículo 2, el señor alcalde lo aprobará si cumple con las siguientes condicionantes:

1. Inspección e informe por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, verificando lo siguiente:

- a) El objeto del uso de la maquinaria;
- b) La valoración de los trabajos a ejecutarse;
- c) El cronograma de ejecución;
- d) Que la maquinaria se encuentre cerca del lugar de trabajo a realizar, caso contrario si existe la disponibilidad, se cancelará el transporte de la maquinaria;
- e) Que no sean trabajos de mayor envergadura, esto es, con un límite de cuatro días continuos en un periodo bimensual;
- f) El alquiler de la maquinaria se la realizará exclusivamente al interior del cantón Sucúa, a excepción del trácto camión con cama baja que podrá ser alquilado para el interior de la provincia de Morona Santiago; y,
- g) Si la solicitud supera los cuatro días de trabajo, será el Pleno del Concejo Cantonal, quien autorice el alquiler de la maquinaria.

2. El pago de los valores de alquiler la maquinaria municipal especificada en la siguiente tabla, se efectuará por adelantado en la Tesorería Municipal:

La maquinaria especificada en la tabla descrita y que sean alquilados para cumplir el propósito establecido en el Art. 2 de la presente ordenanza tendrá un descuento del 50% de los precios señalados. Una cosa es para trabajos turístico y otra cosa si fuera privado, le estamos dando opción a que no le cortamos las fuentes de trabajo a los privados que tienen maquinas. Porque si cobramos poco vamos a estar en contra de ellos. Entonces hasta ahí compañeros me refería un poco a esta ordenanza, para que nos oriente en algunos temas que tenemos acá. Que pueden ser eliminados o mejorados.

Abg. Silvio Inga.-

Ahora nosotros dejamos un espacio para los fines de semana nos va tocar pagar las horas extras al operador. Siempre y cuando pueda, porque por la mamá que esta delicada de salud, si va ser un poco complicado para los fines de semana.

Abg. Olger Chabla. –

Lo que estoy entendiendo, que si cobramos 20 no va alcanzar ni para pagar al operador, entonces ahí si es conveniente en cualquier día de la semana.

Entonces en virtud de eso presidente, dejaríamos abierto, no necesariamente los fines de semana.

Sr. Ronald Chabla.-

Pero se le puede acortar lo que estaba en el modelo que tenía el municipio de sucua, por ejemplo Jefri si va poder algunos días y otros días no y las demás que pidan algún tipo de proyectos que ejecuten de forma privada, se le puede hacer por medio de una sesión de concejo, que nos informen a nosotros entonces nosotros podemos aprobar, dependerá, pueden necesitar dos días, y puede trabajar día viernes y sábado, en caso de que no pueda trabajar, se puede considerar otras acciones porque, justamente mente, compañeros yo estaba queriendo poner algo, en el art. 7 que habíamos conversado con Olger se considere que solo, obviamente para considerar los dos artículos y no mover esos artículos, se le añada en el artículo 7. Que esto serán aplicable los días de lunes a viernes, es decir los días laborables, y que en el artículo 20 se aplicara los fines de semana.

Y obviamente si la situación amerita como decían, podemos hacer la sesión y podemos ayudar cualquier tipo de proyecto que son del GAD parroquial o de forma privada. Y así definimos los dos reglamentos o dejamos ahí, si fuera bueno que Jefri estuviera aquí para saber si puede o no puede trabajar con la maquina los días sábados

Abg. Olger Chabla. –

Yo pienso que si dejamos abierto y puede algún sábado y dentro del programa está en disponibilidad, simplemente se planificara acá, en caso de que no pasa nada, para mi es mejor que quede abierto antes de que quede cerrado solo los fines de semana, porque el dejar los fines de semana vamos a depender de Jefri, y si dejamos abierto el presidente va poder hacer el cronograma.

Sr. Ronald Chabla.-

Otra cosa que yo estaba considerando como opción para hacer los días jueves y viernes para no coger todos los días, para el sector privado obviamente, yo me acuerdo estaba una cláusula que estaba en el reglamento que decía que siempre y cuando la maquina este parada, los particulares no van a poder utilizar esa maquinaria, obviamente esta maquinaria si tenemos un proyecto de una semana o quizás dos, así como lo estábamos utilizando acá en los profesores para el proyecto del agua potable, ya no se puede simplemente coger y que le digan la maquinaria trabajo un par de horas tres horas o quizás un día y luego vuelta volver esa maquinaria, tendríamos que terminar ese proyecto y posteriormente cuando la maquina no tenga ningún trabajo tengo entendido que posterior a eso vamos a trabajar y de ahí podrán utilizar los particulares, pero por otra parte también si me gustaría por lo menos un día dos o tres días a la semana, si utilice un particular, obviamente si esta por aquí cerca. Porque varias solicitudes había de la gente, cabe recalcar y hacer hincapié en el artículo que estaba en el reglamento y ver si toca eliminar el artículo 7 porque no podemos poner los dos, o toca eliminar el artículo 20

Abg. Silvio Inga.-

Eliminarías el artículo 7

Abg. Olger Chabla.-

Yo lo puse simplemente para debatir, vamos a alquilar la maquinaria o no?, estamos en acuerdo que sí, al que vamos a alquilar, de que vamos a rentar la maquina siempre y cuando este libre, ya no queda ninguna cosa prohibida, se elimina el artículo 7 y continuariamos.

Sr. Ronald Chabla.-

Hay una petición de parte personal, sobre el cumplimiento del orden de solicitud los ciudadanos que van a solicitar aquí en GAD, para poder controlar el uso de la maquinaria, que nos presenten a nosotros, esa solicitud para nosotros poder controlar o fiscalizar de forma ordenada y evitar algunos tipos de conflictos aquí internos compañeros. Nosotros como parte fiscalizadora debemos saber tener conocimiento y los informes de quienes pidieron hay que seguir el orden de según como van solicitando, los particulares.

Abg. Olger Chabla.-

Yo quiero acotar algo, con este reglamento no es que van a venir al granel las solicitudes, es para que este regulado, nosotros vamos a dedicar 100% a lo que es obra pública y trabajos comunitarios peticiones de grupos, como barrios, agua potable, lo que se está dejando esa opción es de que en caso de que alguien requiera, siempre que la gente venga el presidente o la secretaria va decir mire ahora tenemos un reglamento, hacerle conocer, pero si es un proyecto productivo de una comunidad, inclusive avalado por el síndico o el presidente, hay no tienen por qué decir que hay un reglamento.

Señor presidente yo quiero proponer algo en el artículo 7, ya queda suprimido, pasemos a los siguiente, vamos analizando en este caso el 8 ya sería el artículo 7, y ahí vamos dando los alcances

Abg. Silvio Inga.-

En el artículo 8 en el primer párrafo está bien.

Abg. Olger Chabla. –

En el segundo párrafo presidente, está dando la opción, si es que el presidente de una comunidad el tienen que hacer la petición del uso del maquinaria, pero supongamos que no haga el, y haga otro ciudadano, pero que sea de beneficio para la comunidad, usted sabe a veces hay broncas en la misma comunidad, que no tienen buena relación con el presidente, si se verifica que es comunitario y un ciudadano firma la petición, hace el pedido, se podría viabilizar, pero esta para análisis si dejamos solo del presidente borraríamos el segundo párrafo. Analicemos aquí necesariamente tiene que haber la petición de un presidente. O cualquier persona siempre que demuestre que su uso será en beneficio de la comunidad.

Sr. Ronald Chabla.-

Yo pienso que las dos opciones, porque siempre hay intereses, ya paso una vez en Kubatza, que nos dijeron que el ultimo día limpiaron la vía a Kumbatza ellos nunca nos informaron y nosotros dimos de comer y todo pero acá ni toparon el terreno ni nos llamaron, entonces hay conflictos entre ellos y para evitar eso yo creo que sería las dos opciones.

Abg. Silvio Inga.-

Claro porque si se benefician solamente un grupo, y a veces se benefician solo entre familiares.

Abg. Olger Chabla. –

Aquí mejoremos señor presidente, pongamos excepcionalmente cualquier ciudadano del sector.

Abg. Silvio Inga.-

Entonces queda de la siguiente manera.

Excepcionalmente **cualquier persona del sector o barrio** podrá solicitar la intervención, siempre que demuestre que su uso será en beneficio de la **colectividad** previa verificación del técnico o del administrador.

Estilos

CAPITULO III

REQUERIMIENTO DE USO DE LA RETROEXAVADORA

Art 8.- Podrán requerir la intervención de la máquina retroexcavadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi los Presidentes de las comunidades, dirigentes barriales y comunitarios, colectivos, juntas de agua, organizaciones sociales, culturales, deportivas, o agroecológicas debidamente reconocidas por el GAD parroquial de Huambi.

Excepcionalmente cualquier persona podrá solicitar la intervención, siempre que demuestre que su uso será en beneficio de la comunidad y previa verificación del técnico o del administrador.

Vamos al art. 9 informe técnico

En el primer párrafo sería Tras la solicitud de requerimiento el técnico, en coordinación con el operador realizará la respectiva visita técnica o inspección del frente de trabajo y emitirá su informe respectivo de factibilidad.

En el segundo párrafo iría tal cual como esta.

Art 10.- Acceder al servicio

En este artículo aumentemos, y se atenderá conforme al cronograma y fecha de solicitud.

Abg. Olger Chabla. –

Si eso es lo que decía Ronald,

A no ser que sea una emergencia, supongamos en un accidente de carro aquí dentro de nuestra parroquia y la maquina está aquí en la ciudadela del milenio, y el familiar viene a pedir la máquina.

Abg. Silvio Inga.- GAD PARROQUIAL

Entonces en ese caso aumentaríamos, en caso de emergencia vial, se dará prioridad.

Art.-11 Utilización de la maquinaria

Exclusivamente ya no iría, como suprimimos el artículo 7 hay que dar el alcance a todo. Considero que se podría aumentar en la parte final del artículo 11, pudiendo ser alquilada a personas naturales de acuerdo al presente reglamento.

Abg. Olger Chabla. –

Aquí dejemos la opción de que pueden trabajar los fines de semana, en caso de requerimiento institucional,

Abg. Silvio Inga.-

Entonces aquí iría otro párrafo más, los días sábados y domingos previos la disponibilidad de tiempo del operador, se podrá realizar los trabajos, siempre y cuando estén dentro del cronograma de actividades, con eso queda más ampliado, con eso siempre y cuando pueda operar.

Alguna recomendación más en este artículo compañeros?

Art 9.- Informe técnico

Tras la solicitud de requerimiento el técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi en coordinación con el administrador realizará la respectiva visita técnica o inspección del frente de trabajo y emitirá su informe respectivo de factibilidad.

De emitir un informe favorable el técnico del GAD parroquial de Huambi hará constar en el mismo las especificaciones de la intervención, horas estimadas, contraparte que se requiera y la modalidad de transporte de la máquina retroexcavadora.

Art 10.- Acceder al servicio

Para acceder al servicio de la maquinaria, las diferentes comunidades solicitarán mediante oficio entregado con la suficiente anticipación del caso en la secretaría del GAD parroquial acompañado de las respectivas firmas de los directivos comunitarios.

Art.-11 Utilización de la maquinaria

La maquinaria del GAD Parroquial se destinará exclusivamente al cumplimiento de las labores institucionales de acuerdo a las competencias y las necesidades y requerimiento de las comunidades.

El horario de trabajo será igual a ocho (8) horas por día en horario laborable regular semanal de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Los compañeros responden que ninguna observación.

Pasamos Art.- 12 Orden de movilización.

Bueno aquí no sería orden de movilización, el operador tiene una bitácora de actividades que realiza todos los días,

Entonces iría llenar la bitácora del uso y control de la maquinaria.

Sr. Ronald Chabla.-

Compañeros, porque no hacemos que el entregue, yo no sé el a quien entrega al ejecutivo?

Abg. Silvio Inga.-

Si, la entrega a través de secretaria el informe.

Sr. Ronald Chabla.-

Como nos estamos majando ahora todo por watssap, si quisiera que envié este tipo de manejos, y al momento de controlar, para saber dónde está, más que nada para saber dónde está, en caso de que pregunte la gente, y saber dónde está. O a su vez el cronograma que nos envié por watssap.

Abg. Silvio Inga.-

Ahora lo de la bitácora de las actividades del operador va ser imposible porque pasa todos los días operando.

Art 13.- Orden de movilización para labores fuera de la jornada ordinaria.

Aquí más que orden de movilización sería orden de trabajo

GAD PARROQUIAL
HUAMBI

Art 13.- Orden de movilización para labores fuera de la jornada ordinaria

El ejecutivo de la institución, a través del personal de apoyo autorizará la utilización de la maquinaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo en días feriados y/o fines de semana o en cumplimiento de alguna actividad programada.

Para el efecto el operador deberá solicitar al ejecutivo o su delegado, la emisión de la orden de movilización con una mínima de (48) horas de anticipación, tiempo que permitirá obtener el formulario para cumplir la actividad.

La orden de movilización deberá ser colocada en un lugar visible del automotor y por ningún motivo tendrá de carácter de permanente, indefinida y sin restricciones.

Art 14.- Prohibición de movilización

La maquinaria no podrá circular sin la orden respectiva de movilización previa justificación expresa de la necesidad institucional.

Pasamos al Art 14.- Prohibición de movilización

Este artículo está acorde a lo que estamos debatiendo

Que les parece compañeros en la otra sesión continuamos. Para el **capítulo 4 y capítulo 5.**

La compañera secretaria tesorera toda la semana que viene tiene capacitación en macas y tiene que dejar haciendo el acta y todo en orden.

Abg. Olger Chabla.-

Entonces dejemos para la próxima y más bien con la ordenanza del municipio, si algún alcance podemos hacer, no solamente de los artículos que van del 15 en adelante, si fuera posible desde el 1, la intención es que salga un reglamento claro que no de opción a interpretar, y si podemos suprimir algunos artículos, porque un reglamento no es que tenga, muchos artículos sino que sea preciso, y si algún artículo se está contradiciendo podemos suprimir.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno compañeros pasemos al siguiente punto

QUINTO.- Asuntos varios.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno compañeros, me estaban pidiendo los compañeros del valle que se dé un mantenimiento a la tarabita que está acá en el Cristal, hay que hacer una inspección y más bien yo les invitaba a ellos para hacer una minga de limpieza de ahí en base a eso planificar que es lo que hay que cambiar en esa tarabita para que puedan pasar, pero hay que ver en qué estado está.

Adicional a eso se piensa coordinar el miércoles con todos los dirigentes, con el tema de la construcción del puente, que ya debe iniciar y ya vamos casi medio mes y todavía no hay iniciado los trabajos, yo conversaba con el director de obras públicas, Me dijo que ya se iba a poner al tanto, está declarado en estado de emergencia pero no está contratado, bueno vamos a ver qué pasa, el prefecto dijo que se iba a estados Unidos 10 días, pero de todos modos vamos a ir con comisiones para hacer presión en este caso a la vice prefecta, y obviamente a los técnicos para hacer presión para que se construya lo más pronto posible este puente provisional.

En el tema del redondel también hay que estar pendientes, hay que ver cómo van ejecutar la obra para que bien realizado y no tengamos ningún problema dentro de la obra como tal, adicional a ello algo más que este pendiente, converse con el ingeniero minga y fiscalizadora, para definir detalles sobre el redondel, y en los próximos días la maquinaria se va a reforzar lo que es el cucharon y mangueras, hay que dar un mantenimiento preventivo, entonces la maquinaria se irá una semana de mantenimiento, regresara y seguirá trabajando en las actividades que se tienen acá dentro del GAD parroquial, en la parte urbana .

Sr. Ronald Chabla.-

Bueno yo ayer, me tope aquí con la noticia de que están los espacios des mantenidos y cuando Salí yo solicite a Luz, porque la gente nos habían pedido que limpie porque, están en algunas partes del parque están criando musgo, ahora por el clima me pidieron que limpien, entonces me solicitaron a mí.

Y hay varios comentarios sobre los espacios públicos que no se están dando mantenimiento, sé que obviamente yo no sé cómo estamos con los procesos de convenios con lo del municipio, creo que en esa parte no es la obligación dar

mantenimiento, pero creo que estamos en pocas posibilidades con los obreros, quisiera saber eso, porque me dicen que habido un compromiso con la junta para hacer la limpieza de los espacios públicos que son pertenecientes directamente del municipio, es competencia del municipio. Quisiera saber cómo va eso.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno el COOTAD nos dice netamente que nosotros debemos mantener nuestros espacios públicos, de lo que nos pertenece en este caso son públicos, y si esperamos al municipio que intervengan, prácticamente se remontan, ustedes saben que ahorita por el mismo clima el monte crece súper rápido, el día de ayer estaba limpiando con la hidrolavadora, pero la hidro toca hacer un mantenimiento, toca reparar el motor, ahora lo que si las maquinarias rozadoras funcionan, ya tienen también algunos años y hay semanas que funcionan bien y otras no, el problema es de los repuestos que no se consigue aquí, y toca mandar a pedir y eso también es un problema no se consigue rápido los repuestos para poder cambiar, más bien lo posterior seria de hacer un análisis para ver si adquirimos en este caso una rozadora nueva que es lo más ideal. Ya que nos resulta más caro dar mantenimiento cada rato.

Abg. Olger Chabla. –

Señor presidente a lo que dice Ronald yo quiero proponer algo esto va seguir así, yo propongo que hagamos unas mingas trimestrales, comprometemos a la unidad educativa no con todos los estudiantes, el área de salud la junta del agua, las fuerzas vivas usted como presidente nuestros trabajadores hacemos presencia, y ojala este la hidrolavadora bien para dar un mantenimiento, si es que hay que talar alguna rama, pero hacer presencia lo que pasa que la gente quiere eso. Podemos planificar en el parque una minga, en el cementerio otra minga, la gente si va acudir allá porque, noviembre está cerca y podemos dar un toque ahí con pintura, si ya podemos poner la malla, yo creo que eso nos va a motivar a todos, ósea no esperemos que nuestros dos pobres muchachos hagan todo.

Y si tenemos recursos para mantenimientos, donde sí se puede comprar pintura, o algunas cosas pequeñas y con eso hacemos presencia, mejoramos en algo. Como complemento yo quiero proponer de que haga usted la solicitud al municipio, no sé si tienen que hacer con el alcalde concejales y los técnicos, ahora que estamos con la nueva directiva del agua porque esto es un tema de no acabar, usted nombró en la noche que estuvimos socializando acá, del taponamiento del alcantarillado y justificativo del municipio es que, la junta del agua firmó un documento, un convenio y ellos tienen que dar mantenimiento, eso va ya 4 años, ni el municipio mete mano ni la junta de agua mete mano, ósea no sabemos en qué condiciones está el alcantarillado, entonces sí vale señor presidente plantear una reunión, con el ejecutivo con los concejales y técnicos para definir esto, y nuestra insistencia seria que el municipio se haga cargo del mantenimiento. Y lo que nosotros podamos colaborar sí, porque ellos tienen técnicos,



Y si ya vamos 4 años y la junta de agua no tienen la capacidad económica y técnica de dar mantenimiento al alcantarillado, simplemente que regrese ante el municipio y que el de mantenimiento.

Quiero concluir con esto compañeros, yo ya había hecho mención en algún dialogo que tuve con él. Y él me dijo. Primero voy hacer referencia a la basura, la basura en Sucua se está cobrando con la tarifa del agua, acá en Huambi no nos han podido cobrar la recolección de basura, porque la junta del agua jamás le dio la información al municipio de los usuarios para poder tener el sistema informático, y automáticamente de acuerdo al consumo de agua cobrar la basura, pero últimamente el municipio ha reformado la ordenanza, ya no van a cobrar de acuerdo al consumo del agua, hay hecho un convenio con la empresa eléctrica. Y ahí si nos van a cobrar a nosotros. Y eso en función al consumo de energía. Y el alcalde me dice hay que socializar. Yo le dije ustedes tienen que socializar, no nos venga a meter en eso.

Y lo del alcantarillado es otro tema, yo sé que nos van a decir que también tenemos que pagar el servicio del alcantarillado, porque en sucua se paga el servicio. Entonces yo les comento acá compañeros de ser el caso así, ya ni modo pues, pero no podemos hacer que nuestro alcantarillado colapse. Verán ellos la forma de como cobran tal vez en los predios., pero en los predios sería una vez al año, acá el mantenimiento del alcantarillado es cada mes.

Otra cosa compañeros eso es de lamentar y eso se ha venido diciendo desde antes el municipio ni siquiera tienen lo referenciado de donde están los puntos, ósea el mapa del alcantarillado de Huambi, entonces nosotros deberíamos pedir presidente que vengan hacer el levantamiento topográfico de todo el alcantarillado, debe haber algún plano de cuando construyeron, porque el contratista hace en función del plano. Deberíamos nosotros y los de la junta de agua tener un mapa aquí del alcantarillado de Huambi. Si no tenemos el mapa del alcantarillado como respondemos al ciudadano si hay alcantarillado o no, si hay como hacer la ampliación y si no tienen caída a esa red existente, ejemplo acá en san Juan desde mi cuñada para allá no hay como porque el nivel desde ahí va a Huambi. La propuesta para la gente que está para allá hasta el camal, es de hacer un tanque en Of, como es de aquí como la entrada a Cusuimi, es decir es un pozo séptico grande. Podríamos con el mismo municipio negociar para que el predio del municipio, nos den para hacer ese tanque en OF Entonces en base a todo esto señor presidente lo más pronto tener una reunión con el alcalde concejales y técnicos, hacerles notar de que es un problema acá en Huambi, y pensar también, porque son años que el municipio no ampliado redes de alcantarillado, acá en Huambi, y eso es un problema.

Señor presidente concluyo con esto, yo conozco y ese es el fondo, en el tiempo que el banco del estado da 2000.000 millones acá en Huambi, el alcalde de ese tiempo Saúl Cárdenas, dice para nosotros tener capacidad de crédito, en el banco del estado, alguien tiene que encargarse de dar mantenimiento del alcantarillado, entonces se conversa con presidente del agua acá en Huambi, y

se dice que firme un documento que es solo para justificar, que ustedes van hacerse cargo del mantenimiento, para que no sea una carga para el municipio, entonces firman el documento, eso iba a levantarse casi al año, porque demora casi un año la construcción, iba a levantarse ese compromiso, pero en ese tiempo estaba reformándose la ley de aguas, las juntas de agua potable iban a desaparecer, y el alcalde quería, no los concejales, que la junta del agua de Huambi pase a ser parte de la empresa del agua potable de sucua, para tener hegemonía política y todo, entonces cuando vine hacer una reunión aquí, en el momento que sucedía eso quien daba el mantenimiento del alcantarillado? El empresa de agua potable de Sucua, pero en una reunión yo primerito a pesar de ser de lado del alcalde oriente a la gente y le dije no. Nosotros queremos mantenernos como junta de agua potable de Huambi, con autonomía administrativa y financiera. Entonces el alcalde con derecho o sin derecho dijo ahora que den mantenimiento la junta del agua, no quisieron ser parte de nosotros, entonces se entró en capricho, después vino Palito dijo que no porque hay una acta firmada, dice que la junta de agua tienen que dar mantenimiento. Y ahora Sebastián está diciendo igual el también, entonces hay que llegar a un acuerdo porque esto va colapsar, porque la junta del agua no tiene personal, o a cambio podemos proponer algo presidente, que se haga cargo la junta de agua o que se haga cargo el GAD parroquial del mantenimiento y que nos devuelvan una partida de Hugo Gutiérrez que él se jubiló y nunca llenaron el municipio, y que nos den una persona que trabaje en Huambi y a esa persona le tenemos exclusivamente para el alcantarillado, no hay problema, podemos después comprar una motobomba que es necesario para todos esos trabajos, no cuesta mucho eh ir equipándonos poco a poco, nos hacemos cargo la junta del agua mantenimiento, siempre en coordinación con el municipio, como ahora no es que vamos hacer 100% nosotros, cuando necesitemos un daño de mayor enmendadura, el municipio siempre nos va ayudar, pero cosas pequeñas, limpiar sumideros mantener las piscinas de oxidación, si nos devuelven una persona, para que trabaje tiempo completo, simplemente nosotros acá pone a cargo de la junta, se contrata un ciudadano y esa persona se encarga solo del mantenimiento del alcantarillado, entonces vemos si quieren hacerse cargo del mantenimiento o nos devuelven la partida, pero hay que proponer hasta ahora, la administración anterior no ha hecho ninguna propuesta. Entonces hago esta reflexión señor presidente para un poco ir mejorando, por ventaja hay buen dialogo con el alcalde tanto de su parte como de nuestra parte, yo creo que tenemos a David de acá que es concejal, tenemos que persuadir a él también para que nos dé una mano ahí, al tener maquina es una ventaja presidente, y si nos dan una persona a tiempo completo, también sería una solución, pero no podemos seguir en las mismas condiciones. Y también tener datos estadísticos de las personas que necesitan, pero como no hemos dicho nadie nada, el alcalde piensa que aquí todo mundo tiene alcantarillado, y no es así. Nosotros acá tenemos la obligación de orientarles a las autoridades de nivel cantonal, para

que tomen cartas en el asunto y podamos inclusive los presupuestos de los otros años. Ir destinando recursos también.

Otra cosa presidente en el mismo centro de Huambi hay casas que tienen frente de sus casa él paso de conexión, pero sin embargo siguen con el pozo séptico, y por eso los sancudos.

No se han conectado porque eso si cuesta. Y eso controla el municipio y ellos deberían obligar.

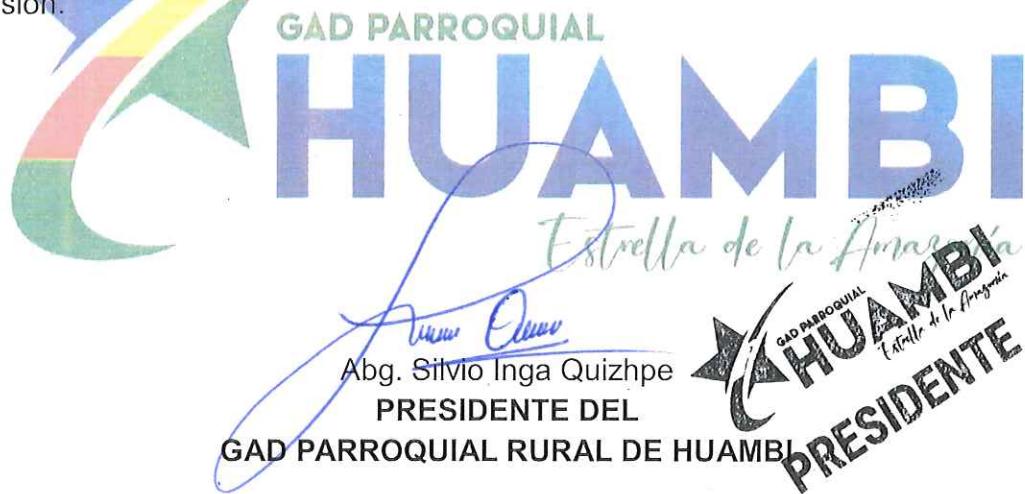
Abg. Silvio Inga.-

Bueno eso si habíamos conversado la anterior vez con el alcalde porque eso si es percepción del sistema de alcantarillado, y quedamos en hacer una minga e iban a venir con todo el personal para ir limpiando todo, quedo pendiente eso y quedo también pendiente el documento, donde usted decía que ellos se hacían cargo de la limpieza, entonces de alguna manera en la reunión que tengamos primero comenzamos con la minga y luego una reunión con todos, y tendremos un conversatorio definitivo y ver quien mismo se va hacer cargo del alcantarillado

Pasamos al siguiente punto compañeros

6. SEXTO.-Clausura.

Bueno compañeros agradecerles por la presencia y continuamos la próxima sesión.



CERTIFICA:

Lcda. Luz Susana Suarez
SECRETARIA- TESORERA DEL GAD PARROQUIAL HUAMBI
PARROQUIAL DE HUAMBI

